#### Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2019

#### Señor

*(NOMBRE)*

Representante al Consejo Nacional de Operación

Ciudad

Apreciado Señor:

Con el objeto de realizar la sesión N° 582 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 38 del Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración las siguientes propuestas de acuerdo:

***“Acuerdo xxx***

***Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta, del consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle***

*El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. XXX del XX de diciembre de 2019 y,*

***CONSIDERANDO***

*1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, TERMOVALLE S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201944004104-3 del 15 de noviembre de 2019 modificar la capacidad efectiva neta, el consumo térmico específico ​y las rampas de la planta de generación Termovalle operando con combustible líquido Fuel oil #2, como resultado del proyecto de ampliación de la planta en 40 MW, que consistió en la mejora de la eficiencia del compresor y la turbina de combustión, basada en el cambio de partes con tolerancias más exigentes.*

*2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 201944026449-3-1 del 18 de diciembre de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta, consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.*

*3. Que el Subcomité de Plantas ​en la reunión 303 del 18 de diciembre de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta, el consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle.*

*4. Que el Comité de Operación en la reunión 336 del 19 de diciembre de 2019 recomendó la expedición de este Acuerdo.*

***ACUERDA:***

*1*. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta y el consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle, así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Planta | Parámetro | Valor anterior | Valor nuevo |
| Termovalle | Capacidad efectiva neta (MW) | 200.01 | 241.34 |
| Consumo térmico específico (MBTU/MWh) | 6.942,07 | 6.557,29 |

2. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de la rampa de operación de la planta de generación Termovalle, de acuerdo con el Anexo que hace parte integral del mismo.

3. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de XXXX de 2019 para la operación del XX de XXXXX de 2019.

*Presidente Secretario Técnico*

*Diego González Alberto Olarte Aguirre”*

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co o a las oficinas del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN a la Avenida Calle 26 N°69 – 76 Torre 3 oficina 1302 en Bogotá D.C.

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN – CNO